

RESOLUCIÓN GENERAL N° 22/2025

Emisión: 6/5/2025

BO (Tucumán): 7/5/2025

VISTO el Decreto N° 1243/3 (ME)-2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1012/3 (MEyP)-2025 se prorrogó, hasta el 30 de Mayo de 2025, el Régimen de Regularización de Deudas Fiscales establecido por el Decreto N° 1243/3 (ME)-2021, disponiendo además que las deudas comprendidas serán las vencidas y exigibles al 31 de Diciembre de 2024, inclusive;

Que por su parte, a través del Decreto N° 1013/3 (MEyP)-2025 se estableció para la actividad de transporte automotor urbano e interurbano de pasajeros desarrollada en la Provincia de Tucumán, una serie de modificaciones en el marco del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales mencionado en el párrafo anterior, relativas a las deudas comprendidas y la condición para el acogimiento;

Que en virtud de los Considerandos precedentes, es que corresponde adecuar el programa aplicativo denominado "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS FISCALES DCTO. N° 1243/3 (ME)-2021 V.44.0" a los fines de contemplar lo dispuesto por el Decreto N° 1012/3 (MEyP)-2025, como así también aprobar el formulario de solicitud de adhesión al régimen en cuestión para los contribuyentes y/o responsables que desarrollan la actividad de transporte automotor urbano e interurbano de pasajeros en la Provincia de Tucumán, en virtud de lo establecido por el Decreto N° 1013/3 (MEyP)-2025;

Que han tomado la intervención que les compete los Departamentos Técnico Tributario, Técnico Legal, Recaudación e Informática;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 23 del Decreto N° 1243/3 (ME)-2021,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la versión 45.0 del programa aplicativo denominado "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS FISCALES DCTO. N° 1243/3 (ME)-2021", a los fines de su utilización para el acogimiento al régimen establecido por el Decreto N° 1243/3 (ME)-2021, conforme lo dispuesto por el artículo 8º de la RG (DGR) N° 59/21.-

El citado programa aplicativo podrá ser transferido desde la página web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (www.rentastucuman.gov.ar).-

Artículo 2º.- Aprobar el formulario de declaración jurada F.911/G: Solicitud de Adhesión – Impuestos sobre los Ingresos Brutos, para la Salud Pública y de Sellos y Agentes de Retención, de Percepción y de Recaudación, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución general.-

El citado formulario será de utilización exclusiva por los sujetos alcanzados por el Decreto N° 1013/3 (MEyP)-2025 y podrá imprimirse de la página web oficial de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS www.rentastucuman.gob.ar en el link "Régimen Decreto N° 1243/3(ME)-2021", opción "Formularios".-

Artículo 3º.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta

	Sello Fechador de Recepción	REGIMEN DE REGULARIZACION DE DEUDAS FISCALES DECRETO N° 1243/3(ME)-2021 SOLICITUD DE ADHESION
F. 911/G		
DECLARACION JURADA		

TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS

Impuesto: SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS ☐ SELLOS ☐ PARA LA SALUD PUBLICA ☐

Obligación: CONTRIBUYENTE: IMPUESTO ☐

AGENTE: PERCEPCION ☐ RETENCION ☐ RECAUDACION ☐

Marcar con una x donde corresponda

1- DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

Apellido y Nombres o Razón Social: _____

Domicilio: _____ Block: _____

Manzana: _____ Casa/Lote: _____ Barrio: _____ Teléfono: _____

Localidad: _____ Código Postal: _____ Provincia: _____

N° de CUIT: _____ N° de Inscripción de: _____

INGRESOS BRUTOS : _____ AGENTE N°: _____

SALUD PUBLICA: _____ AGENTE N°: _____

SELLOS: _____ AGENTE N°: _____

2- CUMPLIMIENTO CONDICION PARA LA ADHESION AL REGIMEN:

Por la presente manifiesto en carácter de declaración jurada el cumplimiento de las condiciones establecidas por el artículo 3° y concordantes del Decreto N° 1243/3(ME)-2021, conforme se indica a continuación:

Mes de Solicitud de Adhesión /2025

Anticipo	Fecha de Vencimiento	Fecha de		Anticipo Ingresado	Intereses	Total
		Presentación DDJJ	Pago DDJJ			

Nota: Los datos declarados quedan sujetos a verificación por parte de la Dirección General de Rentas.

3- PAGO:

CONTADO ☐

PAGOS PARCIALES ☐

Cantidad de pagos parciales
que se solicitan

El que suscribe, _____, en su carácter de _____ ha confeccionado la presente DDJJ sin omitir o falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha

Firma y Aclaración

Deberá confeccionarse un formulario por cada impuesto u obligación que se regularice.

4- MONTOS A REGULARIZAR (DETALLAR):

AÑO	Importe a regularizar
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

AÑO	Importe a regularizar
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

AÑO	Importe a regularizar
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

AÑO	Importe a regularizar
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

AÑO	Importe a regularizar
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

AÑO	Importe a regularizar
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	